

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.3 No. 004-2018

Quito D. M., 24 de enero del 2018

Doctor
Fausto Coello
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de enero del 2018, conoció su oficio No. 0035-FCDAPD-D de 19 de enero del 2018 mediante el cual remite la propuesta de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, **RESOLVIÓ**: solicitar a Usted, reformule la propuesta como <u>Instructivo</u> de Prácticas Preprofesionales, una vez que se cuente con el documento, invitar a los señores Directores de las Carreras de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias, para que asistan a la sesión y expongan sobre el tema para su ulterior tratamiento de la Comisión.

Atentamente,

Dr. Ramile Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy







## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 24-No. 047-2017 Quito D. M., 15 de septiembre del 2017

Doctor
Fausto Coello
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
Presente.-

## De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de septiembre del 2017, conoció el oficio No. 1256-P de la Procuraduría Institucional, mediante el cual informa al Presidente de la Comisión Jurídica, que con oficio No. 0358-FCDAPD-D de 7 de agosto de 2017, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad Atención Prehospitalaria y Desastres, en la que consta la sumilla del Rectorado requiriendo opinión y coordinación para documento final. En consideración que dicho documento similar a otro, como Instructivo de prácticas preprofesionales de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, fue conocido por la Comisión Jurídica, traslada para los fines consiguientes el mencionado documento junto con sus anexos: oficio No. 013 FCDAPD-CD-2017 de 4 de agosto de 2017 y la propuesta de Reglamento de Prácticas Preprofesionales de las Carreras de: Terapia del Leguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario, RESOLVIÓ: solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad Atención Prehospitalaria y Desastres, reformule la propuesta como un Instructivo de Prácticas Preprofesionales, una vez que se cuente con el documento, invitar a los señores Directores de las Carreras de: Terapia del Leguaje, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Atención Pre-Hospitalaria y Emergencias, para que asistan a la sesión y expongan sobre el tema para su ulterior tratamiento de la Comisión.

5.09.201A)

Atentan ente

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy

Ucc

RESOLUCIÓN RCJ-SO 24-No. 047-2017